

ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 23/12/2019

A las ocho horas del día veintitrés de diciembre del año dos mil diecinueve, reunidos en el salón múltiple de la villa de la juventud, ubicado en San Martín, Departamento de San Salvador, previa convocatoria del Alcalde Municipal, señor Víctor Manuel Rivera Reyes; y constatando la asistencia para tal efecto, se encuentran presentes el señor Emilio Contreras Trejo, en su calidad de Síndico Municipal, la Primera Regidora Propietaria María Orellana Viuda de Hernández, Segundo Regidor Propietario Pastor Alfredo Traheta Hernández, Tercer Regidor Propietario Elmer Osmany Cáceres Henríquez, Cuarto Regidor Propietario Pablo Narciso Romero Marroquín, Quinto Regidor Propietario Richard Henry Ramírez Cruz, Sexta Regidora Propietaria María Deisy Ardón, Séptima Regidora Propietaria Griselda Elena Palencia de Vega, Octavo Regidor Propietario Leodán Alcides Figueroa Menjívar, Noveno Regidor Propietario William Roberto Fernández Escobar, Décimo Regidor Propietario Mauricio Guadalupe Díaz, Primer Regidor Suplente Víctor Manuel Miranda Roche, Segunda Regidora Suplente Dallesy Arodi Castro de Navarrete, Tercer Regidor Suplente Hugo Edgardo Acosta Salinas, Cuarto Regidor Suplente Carlos Douglas Quintanilla Carrillo, verificando el quórum se procedió a lo siguiente: 1.- Establecimiento del Quórum y asistencia; 2.- Aprobación de la Agenda; 3.- Lectura del acta 35 del año dos mil diecinueve; 4.- Solicitud de acuerdos de Jefaturas a Regidores; 5.- Lectura de Correspondencia; 6.- Varios y Acuerdos; y, seguidamente se desarrolló de la siguiente manera:

En esta sesión se contó con la presencia de los Licenciados Jorge Armando Rivera Garzona en su calidad de Gerente de la Alcaldía Municipal y del Licenciado Josué Alexander Elías Aragón, con la finalidad de explicar a los miembros del Concejo Municipal, la forma de cómo va integrado el PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020, en la cual se aclararon todas las dudas, e interrogantes sobre la composición del referido Presupuesto. Así mismo en dicha sesión se analizó sobre el incremento del FODES 75%, en especial del 2% que a partir de este año, vendrá a beneficiar a la población de San Martín para ejecución de proyectos, al final de la exposición cada fracción política representada en el Concejo Municipal expuso su punto de vista, y al final se contó con el apoyo UNÁNIME para su aprobación.-

Por lo que no habiendo más que hacer constar se procedió a la aprobación del PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

**APROBACION DEL ACUERDO SIGUIENTE:**

*ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal: Tomando en cuenta la exposición de los Licenciados Jorge Armando Rivera Garzona y Josué Alexander Elías Aragón, de fecha veintitrés de diciembre de dos mil diecinueve, en el cual informa el monto para el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el periodo Fiscal 2020, para su estudio y posterior aprobación, cuyo monto es de NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA DOLARES CON SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$9, 191,470.07); elaborado con base a las instrucciones del Ministerio de Hacienda. Por lo tanto. El Concejo Municipal en el uso de sus facultades establecidas en los Art. 203 y 204, de la Constitución de la República de El Salvador, y Art. 3 núm. 2, 30 núm. 7, 72, 73 y 74 y demás leyes análogas. ACUERDA: I) Aprobar el DECRETO NUMERO UNO del Presupuesto Municipal para el ejercicio del año dos mil veinte, el cual tendrá vigencia del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, por un monto ingresos y egresos de NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA DOLARES CON SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$9, 191,470.07); elaborado con base a las instrucciones del Ministerio de Hacienda el cual está de acuerdo a las estructuras de la ciudad de San Martín. II) Instrúyase al Gerente General, Licenciado Jorge Armando Rivera Garzona, con base en el Art. 85 del Código Municipal, inicie las diligencias de ley para darle estricto cumplimiento al presente acuerdo municipal. III) El acuerdo anterior fue aprobado por UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNÍQUESE.*

*No habiendo nada más que hacer constar, ciérrase la presente sesión y la presente acta, para constancia se firma.*

*Sr. Víctor Manuel Rivera Reyes  
Alcalde Municipal*

*Sr. Emilia Contreras Freja  
Síndico Municipal*

*Sra. María Orellana Viuda de Hernández  
Primera Regidora Propietario*

*Sr. Pastor Alfredo Irahéta Hernández  
Segundo Regidor propietario*

*Lic. Elmer Osmany Cáceres Henríquez  
Tercer Regidor Propietario*

*Lic. Pablo Narciso Romero Marroquín  
Cuarto Regidor Propietario*

*Lic. Richard Henry Ramírez Cruz  
Quinto Regidor Propietario*

*Sra. María Deisy Ardón  
Sexta Regidora Propietario*

*Sra. Giselda Elena Palencia de Vega  
Séptima Regidora Propietario*

*Sr. Leodán Alcides Figueroa Menjívar  
Octavo Regidor Propietario*

*Lic. William Roberto Fernández Escobar  
Noveno Regidor Propietario*

*Sr. Mauricio Guadalupe Díaz  
Decimo Regidor Propietario*

*Prof. Víctor Manuel Miranda Roche  
Primer Regidor Suplente*

*Sra. Dallesy Arodi Castro de Navarrete  
Segundo Regidor Suplente*

*Sr. Hugo Edgardo Acosta Salinas  
Tercer Regidor Suplente*

*Lic. Carlos Douglas Quintanilla Carrillo  
Cuarto Regidor Suplente*

*Lic. Juan Alberto Casín Gómez  
Secretario Municipal*

*Ciérrese el Libro de Actas y Acuerdos de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de San Martín. Que se llevó durante el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve, en la que se asentaron del Acta Uno al Acta treinta seis, utilizando trescientos noventa y un folios útiles. Alcaldía Municipal de San Martín, Departamento de San Salvador, a las nueve horas del día nueve de enero de dos mil veinte.*

*Sr. Víctor Manuel Rivera Reyes  
Alcalde Municipal*

*Lic. Juan Alberto Casín Gómez  
Secretario Municipal*